

1952

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
JAN 15 1952

REPORT OF RESEARCH

The following report was prepared by the student named above and is submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy.

Submitted by

ROBERT H. WOOD

Under the supervision of
PROFESSOR [Name]

The work was carried out in the Department of Chemistry, University of Chicago, during the period from [Date] to [Date].

The author wishes to express his appreciation to Professor [Name] for his helpful criticism and suggestions during the course of this work.

Special thanks are due to [Name] for his assistance in the laboratory and to [Name] for his helpful discussions.

CHICAGO, ILLINOIS

JANUARY 15, 1952

Prensa



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
LANZAROTE

RESOLUCIÓN N° 2066/2015

CONVOCATORIA PLENO MUNICIPAL

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a la **sesión extraordinaria-urgente** a celebrar por el **PLENO MUNICIPAL**, el día **21 de DICIEMBRE de 2015**, a las **09:00** horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

De no reunirse el número suficiente de Concejales, se celebrará la sesión en segunda convocatoria transcurridas las cuarenta y ocho horas siguientes, significándoles al mismo tiempo que los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Asimismo se le recuerda que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Así lo ordena la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de los arts. 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en San Bartolomé (Lanzarote), en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen inferior del presente documento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.


-Mª Dolores Corujo Berriel-



Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :18/12/2015 11:24:46

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 6B8A16AAE9E8CA4B7281D0E1CFD9B304 en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico